

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086 -01-2015-MPT.

Talara, 14 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-01-2015-MPT de fecha 14.01.2015, se deja sin efecto a partir del 15.01.2015 la Resolución de Alcaldía N° 004-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015 que dispuso designar a la Abog. YESSENIA ISABEL MUÑOZ RAMOS; en el cargo de confianza de Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA al Abog. PEDRO CORONADO SAENZ;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

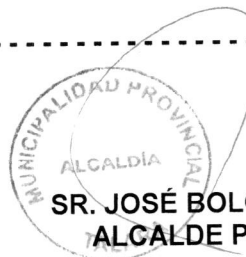
Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 15.01.2015 al Abog. **PEDRO CORONADO SAENZ** en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA; quien percibirá como remuneración el equivalente a F-5.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
OAJ
URH
OPP
OAF
UTIC
Archivo
LMZA/lva

